15

Para despachos de oficio dos mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE

Por las hordenes de V.ra señoria al sargento mayor
para que exercite la gente de guerra que ay en esta
Ciudad para que quando llegue la ocasion que esta a
menazada del enemigo se pueda salir oponer de
qualquier ynfento por [illegible] que importa al bien uni
versal desta [illegible] como mas en forma se contiene
en la dicha carta y aviendo tratado y conferido
cerca dello la ciudad acordo que el portero de sala
de fee de como a citado para este ayuntamiento para
que se lea el [illegible] a los cavalleros regidores
que se hallan en esta ciudad en virtud del acordado
del ayuntamiento [illegible] de quatro deste mes d[illegible]
y asimismo se vio la dicha carta = y luego dio
fee Fran.co martinez portero de sala de aver echo
la dicha citacion en conformidad del dicho a
cuerdo la ciudad [illegible] para que se le de al sargento de
ste mayor con la puntualidad que a los [illegible]
acudiendo a la defensa del quarto de la costa
como tiene obligacion que se de orden al sar
gento mayor desta ciudad [illegible] para
que a los capitanes de milicia y demas de los que
[illegible] tengan [illegible] de su gente para que sal
gan cada compania [illegible] por las de la
milicia desde el domingo que se contaran [illegible]
deste presente mes a exercitarse saliendo una
compañia cada dia de fiesta por su antiguedad
[illegible] para que la gente se discipline [illegible]